

# **ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 586 29 DE MAYO DE 2020**

**Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia**

**Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna**

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 11:05 horas del día 29 de mayo de 2020, dio inicio la Sesión No. 586 del Consejo Divisional.

El Presidente dio la bienvenida a la primera sesión virtual del Consejo Divisional y solicitó a la Secretaria dar las instrucciones de uso de la plataforma zoom.

La Secretaria del Consejo como parte de los informes previos dio lectura a la carta de la Srta. Heide Estephanie Castro Alvarado donde comunicó su renuncia como representante de los alumnos de las licenciaturas de Ingeniería en Energía y Computación a partir del 26 de mayo del año en curso, por lo que el Sr. Erick Escandón Bailón tomará su lugar.

## **I. Lista de asistencia.**

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros. El Dr. Armando Domínguez Ortiz se ausentó durante el pase de lista y la Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido se incorporó iniciada la sesión.

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **II. Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día.

## **ACUERDO 586.1**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad virtual el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra a los alumnos Gonzalo Monroy Bernal de la Licenciatura en Ing. Biomédica y el alumno Aarón Hernández Flores de la Licenciatura en Computación para una posible intervención en el punto 5; a los doctores Rogelio Fernández-Alonso, Coordinador del posgrado en Matemáticas y Juan José Ambríz García, Coordinador del Posgrado en Energía y Medio Ambiente para una posible intervención en el punto 6; al Mtro. Omar Cabrera Jiménez, Coordinador de la Lic. en Computación para una posible intervención en el punto 7; al Dr. Juan Ramón Jiménez Alaníz, Coordinador de la Lic. en Ing. Biomédica para una posible intervención en el punto 8; al Lic. Samuel Sánchez Ramírez y a la Ing. Isis Toscano Cruz Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad

### **1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al calendario para el otorgamiento al Premio a la Docencia 2020.**

El Presidente dio lectura a la convocatoria y presentó la modificación al calendario de las modalidades particulares de la División para el otorgamiento al premio a la docencia 2020, con base en la convocatoria emitida por el Rector General el 13 de enero del presente año y pidió a la Secretaria explicara en qué consiste la modificación a las modalidades particulares.

La Secretaria mencionó que la recalendarización que se propone radica en el cambio de fecha de recepción de documentos y que la recepción de solicitudes será mediante correo electrónico, lo anterior obedece a la contingencia sanitaria por la que se está pasando.

De acuerdo a la Convocatoria al Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 13 de enero de 2020 y con base en el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

## **MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA**

1. Para elegir candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre el personal académico involucrado en la docencia de la División.
2. La Comisión estará integrada por dos jefes de departamento, dos representantes propietarios de profesores y dos representantes propietarios de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.
3. Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades o habilidades deseables, entre otras, las siguientes:
  - Motivado y motivador.
  - Buen comunicador.
  - Formador y orientador.
  - Buen colaborador con la actividad docente de la División.
  - Innovador.
  - Reconocido por su labor docente.
  - Comprometido institucionalmente.
  - Responsable ante los procesos escolares.
  - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
  - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
  - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
  - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.

Cualquier miembro del personal académico podrá ser registrado como candidato al premio excepto los Órganos Personales, Secretario Académico, Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional y Coordinadores de Estudio.

4. La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá por correo electrónico (c\_cbi@xanum.uam.mx) las propuestas a través de los miembros del Consejo Divisional, a partir del 27 de enero y hasta el 15 de julio de 2020. Con las propuestas se adjuntará la relación de las actividades docentes realizadas para la Universidad y la documentación probatoria. Una vez cumplido el plazo las propuestas recibidas se turnarán a la Comisión para su análisis.

5. A falta de recepción de propuestas la Comisión podrá considerar candidatos registrados en años anteriores siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral I de las bases emitidas en la convocatoria del Rector General y sean elegibles de acuerdo al numeral 3 de estas modalidades.
6. La Comisión evaluará a los candidatos basándose en:
  - a) Las Políticas Generales de la Universidad, apartado 2.
  - b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado (1.1.1.1 y 1.1.1.2), así como en la preparación de materiales didácticos (1.1.3), tutoría académica (1.1.1.7), dirección de tesis (1.1.4) y asesoría de servicio social (1.3.7).
  - c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.
  - d) La opinión del personal académico y de los coordinadores de estudio respectivos acerca de la labor docente de los candidatos.
7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá **30 días hábiles**, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará hasta dos miembros del personal académico que considere merecedores del Premio a la Docencia.
8. La Comisión procurará proponer profesores candidatos al premio que no lo hayan obtenido.
9. En una sesión del Consejo Divisional se decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los miembros presentes.

Aprobada en la Sesión 586, celebrada el 29 de mayo de 2020  
Consejo Divisional CBI

## **ACUERDO 586.2**

Se aprobó por unanimidad la modificación al calendario para el otorgamiento al Premio a la Docencia 2020.

### **2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante de los doctores:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INICIO DE LABORES</b>	<b>TÉRMINO DE LABORES</b>
Sánchez Morales, Gabriela	Ing. Eléctrica	31-agos-2020	30-agos-2021
Vázquez Santacruz, Eduardo Filemón	Ing. Eléctrica	31-agos-2020	30-agos-2021

El Presidente expuso que se tienen dos casos de contratación de profesores visitantes, ambos del Departamento de Ingeniería Eléctrica; pidió al Jefe del Departamento, el Ing. Luis Fernando Castro Careaga, que explicara las actividades que llevarán a cabo cada profesor.

El Ing. Castro Careaga, comentó que la profesora Sánchez Morales, tiene en maestría y doctorado en CINVESTAV, su área de conocimiento dentro de la ingeniería de software es en interfaz de usuario, que es una parte no frecuente en la disciplina, pero muy importante porque trata de toda la interacción que se tiene con los usuarios. En su plan de trabajo manifiesta estar dispuesta a dar cualquier curso que se le asigne dentro de la línea de programación y de ingeniería de software; también está considerada para dar clases en el Posgrado. En investigación, trabaja en temas de interfaces de usuario sensibles al contexto, se espera que participe con los profesores del área. La profesora, aunque no tiene una producción muy grande, ha dirigido tesis y ha sido jurado a nivel de maestría.

### **ACUERDO 586.3.1**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante de la Dra. Gabriela Sánchez Morales del Departamento de Ingeniería Eléctrica a partir del 31 de agosto del 2020.

El profesor Vázquez Santacruz, es ingeniero en sistemas computacionales, también tiene maestría y doctorado en el CINVESTAV, ha realizado estancias en el extranjero, se ha dedicado a hacer propuestas de innovación de investigación que las ha llevado a la implementación de sistemas robóticos e inteligencia artificial, ha participado en el desarrollo de muchos proyectos, su curriculum es muy extenso, tiene registros de propiedad intelectual. En docencia, asume dar los cursos que se asignen en licenciatura y posgrado. En investigación, plantea hacer vinculación, porque tiene una muy buena red de contactos; incluso se pretende que interactúe con otras áreas del Departamento. El profesor plantea crear un club de innovación de actividades de investigación y divulgación; además de dirigir tesis de licenciatura y posgrado.

El Dr. Joaquín Azpiroz Leehan, Representante del Personal Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, opinó que le parece muy interesante que se quieran acercar a la parte de innovación y que en el CI3M les interesaría mucho interactuar con el profesor Vázquez Santacruz.

#### **ACUERDO 586.3.2**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Eduardo Filemón Vázquez Santacruz del Departamento de Ingeniería Eléctrica a partir del 31 de agosto del 2020.

### **3. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>A PARTIR DE</b>
Marcelín Jiménez, Ricardo	Ing. Eléctrica	12 meses	24-agos-2020
Lapidus Lavine, Gretchen Terri	I.P.H	24 meses	24-agos-2020
Wawrzyńczyk Wilkiewicz, Antoni	Matemáticas	12 meses	24-agos-2020

El Presidente del Consejo dio la palabra a los jefes de los departamentos de Ingeniería Eléctrica, IPH y Matemáticas para que presentaran las actividades que llevarán a cabo los profesores en el periodo sabático que están solicitando. Además, recordó que los miembros del personal académico que tienen derecho a disfrutar un periodo sabático igual o mayor a un año, sólo se da por recibida la solicitud, no se vota.

El Ing. Casto Careaga, comentó que el profesor Marcelín Jiménez, disfrutará de un sabático de 12 meses, plantea trabajar en la UAMI y en colaboración con el CINVESTAV, básicamente continuará con su línea de investigación que es el almacenamiento virtual para efectos de almacenar grandes objetos, seguirá asesorando a su alumno de doctorado para que pueda graduarse este año, va a participar en sistemas como es el PEER; continuará participando en la Comisión Académica de la Coordinación de Educación Virtual (VIRTUAMI), con la que ha propuesto la revisión de los procesos de admisión de los posgrados de nuestra Unidad, para poder soportarlos usando los recursos de la educación a distancia. Desea desarrollar un taller de programación en lenguaje Python. Propone escribir un artículo.

#### **NOTA 586.1.1**

Se conoció el periodo sabático del profesor Ricardo Marcelín Jiménez del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Dr. Richard S. Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que la profesora Lapidus Lavine, disfrutará de un periodo sabático

de 24 meses, como objetivo plantea promover y lograr convenios con empresas para tener frutos derivados de patentes que han sido producto de su trabajo en hidrometalurgia, para ello propone colaborar con COVIA. Planea estrategias para contactar empresas del sector minero a través de la Cámara minera mexicana y también con empresas del sector de reciclaje de residuos electrónicos; desea tener un escalamiento de su trabajo de laboratorio que ha realizado a lo largo de los años. Continuará asesorando a su alumna de doctorado.

#### **NOTA 586.1.2**

Se conoció el periodo sabático de la profesora Gretchen Terri Lapidus Lavine del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Wawrzyńczyk disfrutará de un periodo sabático de 12 meses, su principal objetivo es terminar varios trabajos de investigación y enseñanza antes de su retiro, después de 38 años de trabajo en la UAM tiene mucho material pendiente. Desea preparar material didáctico de Variable Compleja de manera diferente y que se pueda utilizar de manera virtual, su meta es publicar artículos de investigación en revistas indexadas. Por otro lado, tiene un estudiante de doctorado quien deberá presentar su tesis este año. Además de terminar y publicar un artículo didáctico sobre un método para enseñar teoremas principales del análisis funcional. Agregó que los documentos incluyen el Vo.Bo. del coordinador del Posgrado.

#### **NOTA 586.1.3**

Se conoció el periodo sabático del profesor Antoni Wawrzyńczyk Wilkiewicz del Departamento de Matemáticas.

#### **4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Castellanos Abrego, Norma Pilar	Ing. Eléctrica
Cornejo Cruz, Juan Manuel	Ing. Eléctrica
Granados Trejo, María del Pilar	Ing. Eléctrica
Medina Bañuelos, Verónica	Ing. Eléctrica
Pizaña López, Miguel Àngel	Ing. Eléctrica
Urbina Medal, Edmundo Gerardo	Ing. Eléctrica

El Presidente del Consejo, explica que los profesores, de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comenta que los Jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga presentó los casos. La profesora Castellanos Abrego disfrutó un periodo sabático de 12 meses, ella planteó trabajar en casa para redactar un libro que integrara el resultado de investigaciones asociadas al estado del arte de la tecnología, se dio cuenta que su objetivo era muy ambicioso por lo que cambió de plan, en su lugar generó unas notas de curso de Visualización de imágenes por computadora empleando OpenGL, dichas notas ya fueron sometidas al Comité Editorial de la División. Dado que el plan era otro, no escribió el libro que propuso, el Jefe de departamento consideró que no se cumplieron satisfactoriamente los objetivos

#### **ACUERDO 586.4.1**

Se aprobó con 12 votos a favor y dos abstenciones el informe de periodo sabático de la profesora Norma Pilar Castellanos Abrego del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El profesor Cornejo Cruz, disfrutó un periodo sabático de 22 meses, trabaja en el laboratorio de audiolología, básicamente su objetivo era recabar datos, él hace mucho trabajo de campo. Tiene una cámara anecoica y gracias a que asiste mucha gente externa a la Universidad, de distintos rangos de edad, le permitió tener información para sus investigaciones. Generó dos memorias en extenso y siete presentaciones en congresos, algunos de ellos internacionales. Reportó que atendió casi 100 pacientes para temas de implantes cocleares. Los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

#### **ACUERDO 586.4.2**

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Juan Manuel Cornejo Cruz del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

La profesora Granados Trejo, también disfrutó de un periodo sabático de 22 meses. Trabaja en la misma línea que el profesor Cornejo Cruz, lo que la profesora reporta es prácticamente lo mismo. Los objetivos fueron los mismos, recabar datos clínicos, son coautores en las memorias en extenso. Los objetivos también se cumplieron satisfactoriamente.



#### **ACUERDO 586.4.3**

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora María del Pilar Granados Trejo del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

La Dra. Medina Bañuelos, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses, planteó interactuar con colegas en el Instituto Nacional de Perinatología para analizar imágenes fetales y diagnóstico temprano de Alzheimer; entre sus metas alcanzadas están dos memorias en extenso, dos artículos de investigación, un capítulo de un libro, un alumno de doctorado graduado, dos presentaciones en congresos, sometió una propuesta de trabajo a CONACyT. Su plan era muy ambicioso y todo lo cumplió. Los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

#### **ACUERDO 586.4.4**

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora Verónica Medina Bañuelos del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El profesor Pizaña López, disfrutó de un periodo sabático de 16 meses, entre sus objetivos estaba ampliar su red de colaboradores, reporta que publicó siete artículos de investigación, ocho presentaciones en congresos, estancias breves de investigación en Eslovenia y Argentina, una tesista graduada y avances de tesis de dos alumnos de doctorado. Logró ampliar su red de colaboración, avanzó en su investigación de teoría de gráficas y gráficas de clanes gráficas de planes. El tema que desarrolla es un poco difícil, hay poca gente que trabaja en lo mismo. Se cumplieron satisfactoriamente los objetivos.

#### **ACUERDO 586.4.5**

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Miguel Ángel Pizaña López del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El profesor Urbina Medal, disfrutó de un periodo sabático de 20 meses, propuso reincorporarse a sus actividades de investigación en el laboratorio de biofísica e ingeniería de tejidos de células excitables. Pretendía generar un artículo de investigación. En docencia propuso generar materiales didácticos para apoyar las UEA de circuitos eléctricos y electrónica. No cumplió con sus objetivos, no explicó las causas. El profesor se vinculó fuertemente con la Unidad Lerma, lo que le permitió dar cursos y apoyar en la adecuación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones. Por todo lo anterior, el Jefe de Departamento consideró que no se cumplieron los objetivos

#### **ACUERDO 586.4.6**

Se aprobó con 13 votos a favor, un voto en contra y una abstención el informe de periodo sabático del profesor Edmundo Gerardo Urbina Medal del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

#### **5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.**

El Presidente dio lectura al oficio signado por el Dr. Andrés Estrada, Secretario de la Unidad y al acta circunstancial de hechos en los que se presentó el caso del alumno Monroy de la Licenciatura en Ing. Biomédica y explica que es el Consejo Divisional el que decide en definitiva sobre el caso, si existe o no falta y si así fuera la sanción correspondiente de acuerdo al Reglamento de Alumnos, el Dictamen es elaborado y es presentado por la Comisión correspondiente.

La Secretaria de Consejo resaltó que se trata de un evento ocurrido en el mes de octubre del 2019 durante la XXIII semana de Ingeniería Eléctrica. Posteriormente dio una pequeña reseña del trabajo que realizó la comisión y dio lectura a la parte final del Dictamen.

El alumno de la Licenciatura en Ing. Biomédica, fue señalado como posible responsable de sustraer artículos del cubículo ubicado en la planta baja del edificio "C", que servirían como premio a los participantes en la semana de Ingeniería Eléctrica; dicho cubículo es usado por alumnos de Ing. Biomédica, Ing. Electrónica y Computación que además integran el Capítulo estudiantil del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos, Sección México (IEEE) y que fue el comité organizador de la XXIII semana de Ingeniería Eléctrica.

La Comisión realizó una valoración meticulosa de los alegatos, entrevistas, el video de la cámara de vigilancia y no tuvo elementos suficientes para asegurar que se cometió una falta en los términos que señala el Reglamento de Alumnos..

#### **ACUERDO 586.5**

Se aprobó con 12 votos a favor y tres abstenciones, el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, del caso del alumno Monroy. La comisión no encontró elementos suficientes para considerar que el alumno cometió alguna falta prevista en el reglamento.

#### **6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:**

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Pérez López, Javier	200381377	Matemáticas (Nivel doctorado)
Aguilar Ramírez, Carlos Alberto	2141801123	Energía y Medio Ambiente (Nivel Maestría)
Ramos Cortés, Antonio Abad	2141801454	Energía y Medio Ambiente (Nivel Maestría)

El Presidente explicó que en la recuperación de calidad de alumno de posgrado la Comisión del Posgrado correspondiente realiza un dictamen después del análisis de cada expediente.

Revisó cada expediente del punto y verificó que los documentos fueran los adecuados. Para los tres casos, ya tienen las tesis terminadas y están a la espera de asignación de jurado.

#### **ACUERDO 586.6.1**

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Javier Pérez López, se le otorga un plazo de tres trimestres a partir del trimestre 20-I.

#### **ACUERDO 586.6.2**

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Carlos Alberto Aguilar Ramírez, se le otorga un plazo de tres trimestres a partir del trimestre 20-P.

#### **ACUERDO 586.6.3**

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Antonio Abad Ramos Cortés, se le otorga un plazo de tres trimestres a partir del trimestre 20-P.

### **7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de:**

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Uribe Jalpa, Víctor	2193053595	Computación

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la solicitud presentada, agregó que las acreditaciones no siempre son uno a uno, que no hay un mínimo de UEA para acreditar.

La solicitud se debe a que el alumno va a cursar una segunda carrera. Se solicitó acreditar 8 UEA que representan el 14.88 % de los créditos de la licenciatura.

#### **ACUERDO 586.7**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Víctor Uribe Jalpa de la Licenciatura en Computación.

Dado que la sesión rebasaba las tres horas de trabajo, se sometió a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, aprobándose por unanimidad.

#### **8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios del alumno:**

<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>LICENCIATURA</b>
García Valencia, Oscar	2193054396	Ing. Biomédica

El Presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de Oscar García Valencia quien realizó estudios de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional Autónoma de México y ahora se encuentra inscrito en la Licenciatura en Ingeniería Biomédica. El coordinador solicitó la equivalencia para 21 UEA que equivalen al 38.4 % de créditos de la Licenciatura.

#### **ACUERDO 586.8**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Oscar García Valencia de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

#### **9. Asuntos generales**

El Presidente del Consejo invitó al pleno a exponer a algún asunto general si lo tuvieran.

El Dr. Ochoa, comentó que hay una reserva presupuestal que no llegará a la UAM, en el pasado mes de abril, le comunicaron a la Universidad que tomará las medidas para reservar \$750,000,000.00 que es el 10% del presupuesto federal total de la Universidad. Esta cantidad significaría que probablemente los sueldos se vieran reducidos, pero gracias a las negociaciones que llevaron las autoridades, se acordó no ejercer \$110,000,000.00. La División reservará poco más de \$4,000,000.00, y contendrá con esta disminución, ajustando gastos en la obra de laboratorios, en el programa Divisional de Posgrados y en el pago de tiempo extraordinario para quienes apoyan fuera de sus horarios de trabajo. El presupuesto para las coordinaciones queda intacto. La idea, es afectar lo menos posible a la docencia. Los Departamentos van a redistribuir su

presupuesto, haciendo reconsideraciones, en lo que respecta a participar en congresos y estancias de investigación.

El Dr. Joaquín Azpiroz Lehann, expresó su preocupación por el poco presupuesto que ha tenido el CI3M, el laboratorio fue muy afectado por la huelga del 2019 y ahora con la pandemia actual, teme que tengan que cerrar.

El Dr. Salvador Ramón Tello Solís, Representante del Personal Académico del Departamento de Química, preguntó a nombre de los profesores de su Departamento: ¿Cómo va a ser el procedimiento para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente? y ¿Qué va a pasar con la convocatoria de la renovación de los miembros del Consejo Divisional?

La Secretaria del Consejo, mencionó que para la evaluación de los expedientes de la solicitud de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, el Director debe formar una Comisión Académica para ayudar a dicha evaluación y generar un Dictamen. Se acostumbra que los miembros del Consejo integren esta Comisión. Posteriormente explicó brevemente la dinámica de trabajo. Debido a la actual contingencia los expedientes serán electrónicos y las reuniones serán a través de la plataforma Zoom.

Respecto con el cambio de representación del Consejo Divisional, que de acuerdo a la Legislación hay que cambiarla dentro de los primero cuatro meses del año. Se consultó con el Abogado General y respondió que la convocatoria se tendrá que recalendarizar el siguiente trimestre pensando que ya haya actividades presenciales, pues este trimestre sólo se atenderán asuntos que no puedan esperar.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 586, a las 15:13 horas del día 29 de mayo de 2020. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretaria del Consejo*

***Aprobada en la Sesión 590, celebrada el 22 de septiembre de 2020  
Consejo Divisional de CBI***